

Las estaciones de servicio deberán contar con calzas para impedir el movimiento del camión cuando descarga combustibles

A partir del 19 de marzo y por una normativa de la Secretaría de Energía, las estaciones de servicio deberán disponer de calzas para impedir el desplazamiento del camión cuando descarga combustibles. Son triángulos de PVC unidos por una soga. Kefren es el único proveedor autorizado



La disposición tiene como objetivo preservar la seguridad del personal y las instalaciones

que ayudarán a proceder de manera eficaz para evitar accidentes.

La Secretaría de Energía dispuso que desde el 19 de marzo, las estaciones de servicio deban disponer de calzas para impedir el desplazamiento del camión cuando descarga combustibles.

La obligación del responsable del procedimiento y del camionero será dejar perfectamente inmovilizado el vehículo con la obligatoriedad de colocar los correspondientes soportes en una de las ruedas motrices (en ambos extremos de la misma rueda).

Se trata de triángulos de 16 cm de base y 14 cm de altura de PVC, de color negro con dos bandas amarillas, de 40 cms de largo y ambos unidos por una trisoga de Nylon de 1,00 m de extensión. La empresa [Kefren](#), es por el momento el único proveedor autorizado.

La disposición tiene como objetivo preservar la seguridad del personal y las instalaciones en momentos clave como lo es la descarga del camión. Para ello es válido recordar algunos tips

- * El responsable del establecimiento verificará que en el tanque hay suficiente vacío para el volumen de producto que se va a descargar en él.
- * Guiará al conductor del camión cisterna en la maniobra de aproximación a la zona de descarga. El camión se orientará hacia una salida libre y segura, quedando de forma tal que las mangueras de abastecimiento a los tanques de almacenaje no crucen por debajo de él.
- * Nunca se deberá llenar el tanque por encima del 90 por ciento de su capacidad, dado que afectará el correcto funcionamiento del sistema de telemedición; aún para aquellas estaciones que no cuenten con éste sistema ya que pueden sufrir rebalses que afectarían a la seguridad de las personas, al Medio Ambiente y la operación del negocio.
- * Es **responsabilidad conjunta entre el transportista y el operador**, o de la persona en quién él delegue, la correcta realización de la operación de la descarga de combustible. **Esta es una operación crítica para la seguridad**, por lo tanto exige la máxima atención y responsabilidad de quienes participen de la operatoria. Ello implica que deberán estar presentes en todo momento, dirigiendo, controlando y supervisando el proceso.